



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 155 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLUSA-CMA-002-2020"

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 039 del 29 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLUSA-CMA-002-2020".

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$120.849.868), de la vigencia fiscal 2020 con cargo al proyecto 1567 "Parque para mí, parque para ti, parque para todos".

Que el valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 868 de fecha 26 de octubre de 2020, de la vigencia fiscal 2020 con cargo al proyecto 1567 "Parque para mí, parque para ti, parque para todos".



Que dentro del término establecido en el cronograma, no se recibieron manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES, razón por la cual y según lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 de la presente convocatoria pública, este proceso no se limita a MIPYMES.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier persona natural o jurídica, unión temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLUSA-CMA-002-2020 cuyo objeto es: 'REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C.'.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de contratación FDLUSA-CMA-002-2020.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública	21 de octubre de 2020	Portal de SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2020 de septiembre de 2020	Portal de SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 28 de octubre de 2020 a las 11:59 p.m.	Portal de SECOP II
Plazo para presentar manifestación de interés Mipymes	Hasta el 28 de octubre de 2020 a las 11:59 p.m.	Portal de SECOP II

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de noviembre a las 02:00 p.m. 2020	Portal de SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de noviembre a las 02:30 a.m. 2020	Portal de SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de noviembre a las 02:30 a.m. 2020	Portal de SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 11:59 p.m.	Portal de SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de noviembre a las 04:00 p.m. 2020	Portal de SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de noviembre a las 07:00 p.m. 2020	Portal de SECOP II
Fecha de cierre y Presentación de Ofertas	04 de diciembre de 2020 a las 09:00 a.m.	Portal de SECOP II
Apertura del Sobre Administrativo (requisitos habilitantes)	04 de diciembre de 2020 a las 09:10 a.m.	Portal de SECOP II
Apertura del Sobre Técnico	04 de diciembre de 2020 a las 09:15 a.m.	Portal de SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	04 de diciembre de 2020 a las 09:20 a.m.	Portal de SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes.	Del 04 de diciembre de 2020 hasta el 07 de diciembre de 2020	Portal de SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	09 de diciembre de 2020 a las 11:30 a.m.	Portal de SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 14 de diciembre de 2020 a las 11:59 p.m.	Portal de SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	16 de diciembre de 2020 a las 09:30 p.m.	Portal de SECOP II
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	16 de diciembre de 2020 a las 10:30 a.m.	Portal de SECOP II
Apertura del sobre económico	16 de diciembre de 2020 a las 10:40 a.m.	Portal de SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2020 a las 04:30 p.m.	Portal de SECOP II
Firma del Contrato	17 de diciembre de 2020 a las 04:30 p.m.	Portal de SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 de diciembre de 2020 a las 11:30 a.m.	Portal de SECOP II



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Aprobación de garantías	21 de diciembre de 2020 a las 11:40 a.m.	Portal de SECOP II
Acta de inicio	23 de diciembre de 2020	Portal de SECOP II

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

NOTA 2: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación del aviso de convocatoria y del pliego de condiciones antes del vencimiento de plazo para presentar ofertas. La entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentar propuestas y antes de la adjudicación del contrato.

Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del proceso de Selección POR Concurso de Méritos Abierto No. FDLUSA-CMA-002-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

Proyecto: Heliodoro Manrique Manrique – Abogado Contratista FDLUSA

Carrera 6 A No. 118 - 03
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co
Página 4 de 4

GDI - GPD - FDLUSA
Versión: 04
Vigencia:
Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.